

PÁGINAS
DE
HISTORIA
CONTEMPORÁNEA
DE ESPAÑA

Joaquín M^a NEBREDA PEREZ

Trabajos realizados durante el Curso de Doctorado en Historia Contemporánea.

RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS

**D.- Francisco Silvela y su liberalismo
regeneracionista.**

Julio MAESTRE ROSA

RECENSION DEL TRABAJO
FRANCISCO SILVELA Y SU LIBERALISMO REGENERACIONISTA.
Por Julio Maestre Rosa.
Rev. Estudios Políticos nº 187(1973)

En el trabajo que nos ocupa, su autor trata de describir la obra política de Francisco Silvela que la ubica en el ámbito ideológico del liberalismo regeneracionista, si bien, para ser precisos, Silvela fuera un liberal-conservador, que se movió en el campo del canovismo hasta que sus diferencias con Romero Robledo le llevarían a la escisión y a la formación de la Unión Conservadora.

Francisco Silvela fue ministro en tres ocasiones, bajo la disciplina del Partido Conservador de Cánovas del Castillo, a partir del inicio de la restauración Alfonsina, en una ocasión bajo la presidencia del general Martínez Campos y dos bajo la de Cánovas del Castillo. Posteriormente, llegaría a Presidente del Consejo de Ministros, en dos ocasiones, de modo que pudo desarrollar sus ideas políticas e imponer sus valores éticos, tanto desde las posiciones de poder como desde las de oposición.

Se describe a Silvela, tanto por el autor como por la historiografía, como un hombre de muy destacada formación y de sólidos principios, que supo poner a disposición del Estado a lo largo de su carrera política.

- Silvela, ministro.

Silvela sería ministro tanto de Gobernación como de Fomento. En el Ministerio de Gobernación, como ya lo había hecho en una etapa anterior como subsecretario, se preocupa de establecer normas y prácticas que garantizaran la limpieza del voto popular, una de los mayores escollos del *régimen de la restauración*, corroído por el caciquismo y el fraude electoral. Hay que recordar que la Constitución de 1876, promovida por Cánovas, si bien es funda en la soberanía compartida, establece el sufragio universal y los derechos fundamentales.

Igualmente se ocupa Silvela, desde el Ministerio de la Gobernación, de introducir la tensión reformista en la Administración pública y, de manera

especial, en la periférica del Estado, la Provincia, y en la municipal, eliminado organismo innecesarias, imponiendo la publicidad de los actos administrativos, en garantía de los derechos de los ciudadanos e imponiendo a los gobernadores civiles la obligación de confeccionar la Memoria anual de la Provincia que hiciera transparente esta Administración periférica.

Es patente que la garantía del orden electoral, en la época, era una pieza esencial de cualquier pretensión regeneracionista.

Como ministro de Gracia y Justicia se vuelca en una de las funciones clave de la época, la codificación de las leyes de derecho privado (Código civil y Código de comercio) y, además, la promulgación del Código penal. Es sabido que uno de los frutos más relevantes y duraderos del *régimen de la restauración* fue su descomunal esfuerzo codificador que permitió pasara a la historia como la *época de la codificación*.

Naturalmente, estos códigos están bañados de los principios liberales que triunfaban en la época, la *autonomía de la voluntad*, etc.

Establece, también, la Comisión de legislación extranjera, que tratara de imprimir un avance y renovación al derecho internacional privado, como exigencia para el fomento de los intercambios internacionales. Además continuará con su preocupación originaria de reforma de la legislación electoral.

Volverá Silvela al Ministerio de Gobernación, ya como sucesor de Cánovas, dedicándose al adelgazamiento de la Administración, estableciendo criterios para diligente resolución de los expedientes, organización del funcionariado y a la mejora de servicios públicos, como correos y telégrafos, sanidad, etc. Como era su casi obsesión, continuó con la mejora de las normas electorales.

Actúa, en definitiva, Silvela en su condición de ministro, como un auténtico regeneracionista y, desde luego, desde una óptica claramente liberal.

- Silvela Presidente del Consejo de Ministros.

Sus continuos roces con Romero Robledo y la vuelta de éste a la disciplina canovista, tras un breve periodo de alejamiento, obligan a Silvela a

producir una escisión en el Partido Conservador creando la Unión Conservadora. La escisión de Silvela de la disciplina canovista tuvo su mayor efecto, dentro del partido Conservador, cuando el disidente accede a la Presidencia del Consejo de Ministros y consolida, por tanto, su liderazgo al tiempo que el de Cánovas desaparece. Así lo explica la profesora Sierra¹ al tratar éste fenómeno en la organización provincial de Sevilla. *El “problema Silvela”: Efectos del regeneracionismo en el partido conservador sevillano.*

Dice el profesor Comellas², tratando sobre esta disidencia, que: *“Los hijos de ayer se habían convertido en hombres talludos, y cada cual con sus ideas y maneras propias: Silvela y Romero eran discípulos de Cánovas y fieles a Cánovas, pero cada cual desde su ángulo diferente: Silvela era el intelectual puro, el hombre de las ideas, de los principios íntegros, de la fidelidad a los programas y a las reglas del juego llevadas a término con exquisita cortesía política; Romero, el hombre de las aplicaciones, de la práctica, de la gramática parda, de las combinaciones y arreglos, del arte de la maniobra que siempre da resultado”.*

Desde esta nueva formación, también de cariz liberal-conservador, accedería Francisco Silvela a la Presidencia del Consejo de Ministros, en el año 1899, en la que su ejecutoria se mantuvo en la línea del regeneracionismo liberal, basado en sus sólidos valores éticos.

Tras el desastre de Ultramar, Sagasta resigna el poder y en una conferencia, en el Círculo Conservador de Madrid, Silvela se preguntaba qué menos había de pasar, que tal resignación, tras el desastre que un cambio de gobierno, a la vez que presentaba su programa de gobierno: *“fomento de las actividades agrarias, industriales y comerciales; política de obras públicas y de comunicaciones; descentralización administrativa; un programa, en fin, formalmente regeneracionista...”*³.

¹ En *Estudios sobre la derecha española contemporánea* pág. 97. Javier Tusell, Julio Gil Pechorromán y Feliciano Montero. 653 p. Madrid: UNED, 1993. ISBN 84-362-2855-3.

² *La restauración como experiencia histórica*. José Luís Comellas, 194 p. Universidad de Sevilla. 1977. ISBN 84-7405.034-0.

³ *La España contemporánea 1875-1931*, tomo II, pág. 201. José Sanchez Jimenez. Madrid: Ediciones Istmo, 1991. ISBN 84-7090-244-X.

El autor del trabajo recensionado recuerda que, con independencia de las reformas concretas que su gobierno acomete, las claves políticas del primer Gobierno Silvela fueron la reducción del gasto público y consiguiente nivelación presupuestaria; el apoyo a la integración de normas forales de derechos privado, familia y sucesiones, en el Código civil; la moralización del sufragio; el inicio de reformas sociales y la incorporación de elementos de la burguesía catalana en el Gobierno de la Nación, intento en el que fracasó.

Las reformas sustanciales de Silvela se refirieron a la reforma de la Administración descentralizándola en base a la provincia y el ayuntamiento y otorgando estabilidad al funcionariado; reforma de la hacienda pública, reorganización del ejército y obras públicas, riegos y ferrocarril de cercanías.

Volverá a asumir la Presidencia en el año 1902, apoyado por su conmillón Antonio Maura, continuando en su línea regeneracionista, así que los profesores Varela y Dardé⁴ dirían:

“Pero lo que resulta más significativo del proyecto silvelista es su carácter regeneracionista. Un regeneracionismo, de raíces muy anteriores al 98, que se manifestaba en la convicción de Silvela de la necesidad de llevar a cabo “la profunda modificación en nuestra manera de ser social”, y que se tradujo especialmente en sus proyectos de descentralización y moralización administrativa. “Silvela abrió un nuevo periodo político (...) y le dio unas determinadas señas de identidad: la regeneración desde dentro del propio sistema”. Entre los dos grandes periodos que en la historia del partido conservador marcan los liderazgos de Cánovas y maura, la breve época de Silvela representa no tanto un paréntesis entre ambos como el inicio del proyecto maurista de “revolución desde arriba”.

Merece reseñar algunos de los logros que el autor anota en el haber de Francisco Silvela:

⁴ *El partido conservador entre Cánovas y Maura*, José Varela Ortega y Carlos Dardé Morales, pág.83, en *Los partidos políticos, Época de la restauración (1875-1902). Estado, política e islas de ultramar*, tomo XXXVI, volumen primero, en *Historia de España*. Menéndez Pidal. Dirigida por José María Jover Zamora. Madrid: Espasa Calpe, 2000. ISBN 84-239-4800-5.

* Control del caos financiero, tras la sangría de ultramar y la desidia recaudatoria, mediante la revisión de la legislación fiscal, apoyado por el ministro Fernandez Villaverde.

* Reforma del funcionariado, eliminado la figura del cesante, tratando de aislar el cuerpo de funcionarios de los vaivenes de la política.

* Descentralización administrativa que incluyó el fortalecimiento de la Hacienda periférica, para aproximar el órgano a los contribuyentes.

* Reforma militar, al reducirse sus posibles intervenciones, reducido claramente el carlismo y entregadas las colonias de ultramar.

* Acción social, constatando el ascenso de la burguesía, como clase dirigente del país, así como las nuevas tensiones sociales derivadas de las relaciones del empresariado con la clase trabajadora, con la aparición del socialismo y un nuevo fenómeno social, en el momento aún incipiente, cual es la incorporación de las masas a la actividad política, correspondiendo a Silvela la promulgación de normas en materia de protección de accidentes laborales, de protección de la mujer trabajadora y de la educación de los menores trabajadores y análisis de las condiciones de vida del trabajador y de las causas de la huelga. En esta materia social, tuvo relevante importancia el ministro Eduardo Dato.

* Fomento de las obras públicas, aplicando el típico desarrollismo regeneracionista, sin interferir en la actividad económica privada, como corresponde a la concepción liberal imperante.

* Libertades fundamentales. Cuya exigencia previa es la garantía de la libertad y pureza electoral, lo que incluye la reforma y mejora del funcionariado afecto a tal actividad.

- Silvela en la oposición.

Naturalmente, Silvela, que fue diputado a los 26 años, vivió años en la oposición desde la que mantuvo los mismos posicionamientos éticos y políticos. En dos ocasiones pasa a la oposición como consecuencia del turno y en una tercera al escindirse Silvela del Partido Conservador.

Son criterios esenciales de Silvela, como liberal moderado, el respeto a las corrientes de opinión que circulen en la sociedad; la interpretación ajustada de la Constitución; la tolerancia entre los partidos y el respeto a las actuaciones de las instituciones; el juego parlamentario basado en la tolerancia; la inmunidad parlamentaria limitada a las expresiones de los diputados no a sus actos personales; la garantía de libertad política para todos los partidos; el respeto razonable a las decisiones parlamentarias de legislaturas anteriores, evitando destruir lo construido; la preservación del pacto entre los partidos dinásticos, conservador y liberal, con lo que se aferraba al sistema de turnos e independencia del poder judicial.

Su tercer paso por la oposición será debido, como está dicho, a su escisión del Partido Conservador y su censura a su antiguo jefe Cánovas del Castillo, por su condescendencia con las corruptelas de la política, denunciando irregularidades en el Ayuntamiento de Madrid, lo que supuso la derrota parlamentaria de Cánovas y su muerte política.

Silvela, unido a republicanos y liberales establece la oposición al partido Conservador en el gobierno, lo que agiganta su figura y le prepara, desde la Unión Conservadora, al acceso a la Presidencia del Consejo de Ministros.

- Conclusión.

Francisco Silvela es, sin duda de género alguno, un regeneracionista y un liberal que identifica, con precisión, los problemas de la época, insolvencia del régimen electoral, ineficiencia administrativa, por excesiva y desorganizada, caos de las finanzas públicas y desintegración nacional (carlismo foralista, cantonalismo e incipientes regionalismos). Identificación y diagnóstico de los problemas nacionales que requiere de una actitud reformista, desde luego, independiente, hasta la disidencia por lealtad a sus principios, que fueron las características que distinguieron a Silvela.

Los dos pilares que permiten a Francisco Silvela adoptar esta posición reformista son su sólida formación jurídica y cultura (letrado del Consejo de Estado y académico de jurisprudencia y legislación y de la lengua), su capacidad dialéctica (se le conocía como el “*caballero de la daga florentina*”) y,

desde luego, sus firmes convicciones éticas, combinación que le convirtió en uno de los hombres más relevantes de su tiempo.

Moriría en 1905, al *régimen de la restauración* le quedaba algún tiempo de vida efectiva, tomando la alternativa, de manos de Silvela, Antonio Maura.